

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: PD-DOC-28</b>
			<b>VERSIÓN: 02</b> <b>PÁGINA: 1 de 5</b>
	<b>PROCESO DOCENCIA</b>		<b>FECHA: 30/01/2015</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE OPCION DE GRADO- CUM LAUDE</b>		<b>VIGENCIA: 2015</b>

### FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

<p><b>1. Objeto:</b> Definir los pasos a seguir por los estudiantes y las autoridades académico administrativas para llevar a cabo la opción de grado por Cum Laude de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de los Llanos.</p>
<p><b>2. Alcance:</b> Este instructivo aplica para el estudiante que toma la opción de grado <b>CUM LAUDE</b> inicia con la certificación de promedio de carrera y finaliza con el Aval de Oficina de Admisiones, Registro y Control (OARC).</p>
<p><b>3. Referencias Normativas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Resolución Del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas N° 007 de Abril 30 de 2014</b> <i>(Por la cual se adoptan y reglamentan las opciones de grado en los programas de grado de la Facultad de Ciencias Económicas).</i></li> <li>• <b>Acuerdo superior No.004 de 2009</b> <i>(Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad de los Llanos).</i></li> <li>• <b>Acuerdo académico No. 015 de 2003</b> <i>(Por el cual se expide el Reglamento Estudiantil de la Universidad de los Llanos).</i></li> </ul>
<p><b>4. Definiciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Estudiante.</b> El estudiante es el sujeto participe, beneficiario y fin del proceso de formación tendiente al ejercicio pleno de su condición de ciudadano científico y profesional. Su selección se realiza mediante un concurso de méritos y su vinculación se formaliza mediante la matricula en algunos de los programas académicos ofrecidos por la institución. (Acuerdo 015 de 2003, art. 3)</li> <li>• <b>CUM LAUDE.</b> Representa el reconocimiento a un excelente desempeño en los estudios realizados. Se otorgará a los estudiantes que demuestren un promedio de carrera igual o superior a cuatro punto cinco (4.5/5)s</li> <li>• <b>Comité de programa.</b> Grupo de trabajo que de acuerdo a la normas de la Universidad, tiene establecidas determinadas competencias.</li> <li>• <b>FCE.</b> Facultad de Ciencias Económicas.</li> <li>• <b>Crédito Académico.</b> Es la unidad que mide el tiempo estimado de actividad académica del estudiante en función de las competencias profesionales y académicas que se espera que el programa desarrolle.</li> <li>• <b>Pensum.</b> El total de materias a impartirse por carrera universitaria, especialización o maestría.</li> <li>• <b>OARC.</b> Oficina de Admisiones, Registro y Control de la Universidad de los llanos.</li> <li>• <b>APA.</b> Conjunto de estándares creados por la American Psychological Association con el fin de unificar la forma de presentar trabajos escritos a nivel internacional, diseñadas especialmente para proyectos de grado o cualquier tipo de documentos de investigación.</li> </ul>
<p><b>5. Condiciones Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener calidad de estudiante (matricula vigente).</li> <li>• El estudiante podrá escoger por única vez, una segunda opción de grado.</li> </ul>

ELABORO: Margoth Bautista Castañeda	REVISO: Charles Robin Arosa Carrera	APROBÓ: Claudio Javier Criollo Ramírez
CARGO: Profesional de Apoyo FCE	CARGO: Decano FCE	CARGO: Representante de la Alta Dirección (E)
FIRMA	FIRMA	FIRMA

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: PD-DOC-28</b>
			<b>VERSIÓN: 02</b>
	<b>PROCESO DOCENCIA</b>		<b>FECHA: 30/01/2015</b>
			<b>PROCEDIMIENTO DE OPCION DE GRADO- CUM LAUDE</b>
		<b>VIGENCIA: 2015</b>	

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

- El estudiante aspirante a esta opción no debe haber perdido ningún curso en el desarrollo de su programa, ni haber sido sancionado disciplinariamente durante su carrera.
- Para acceder a esta opción, el estudiante debe haber terminado su plan de estudio y dirigir al comité de programa una solicitud escrita acompañada de su historia académica, certificado por la oficina competente.
- Todas las opciones de grado tendrán como administrador al Comité de Programa. (Art. 3 Resolución 007 de abril 30 de 2014 FCE)

**6. Contenido**

<b>No.</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PRODUCTO</b>
1.	Formalizar matrícula ante <b>OARC</b> (si no es estudiante activo)	Estudiante	Estudiante activo
2.	Solicitar al OARC certificado de notas, donde además se especifique no haber sido sancionado disciplinariamente por la Universidad.	Estudiante	Certificado)
3.	Presentar solicitud de aprobación para graduación por medio de la opción de grado Cum Laude ante comité de programa	Estudiante	<b>FO-DOC-42</b> Formato lista de chequeo - Opción de grado CUM LAUDE Oficio de solicitud y soportes.
4.	Verificar el cumplimiento de los requisitos para optar a la opción de grado Cum Laude	Secretaria de Programa	
5.	Aval a la solicitud de grado	Comité de Programa	Acta de comité Oficio
6.	Enviar solicitud al Consejo de Facultad	Secretaria de Programa	Oficio de solicitud
7.	Aprobar grado por la opción Cum Laude	Consejo de Facultad	Acta de Consejo de Facultad Resolución

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: PD-DOC-28</b>
			<b>VERSIÓN: 02</b>   <b>PÁGINA: 3 de 5</b>
	<b>PROCESO DOCENCIA</b>		<b>FECHA: 30/01/2015</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE OPCION DE GRADO- CUM LAUDE</b>		<b>VIGENCIA: 2015</b>

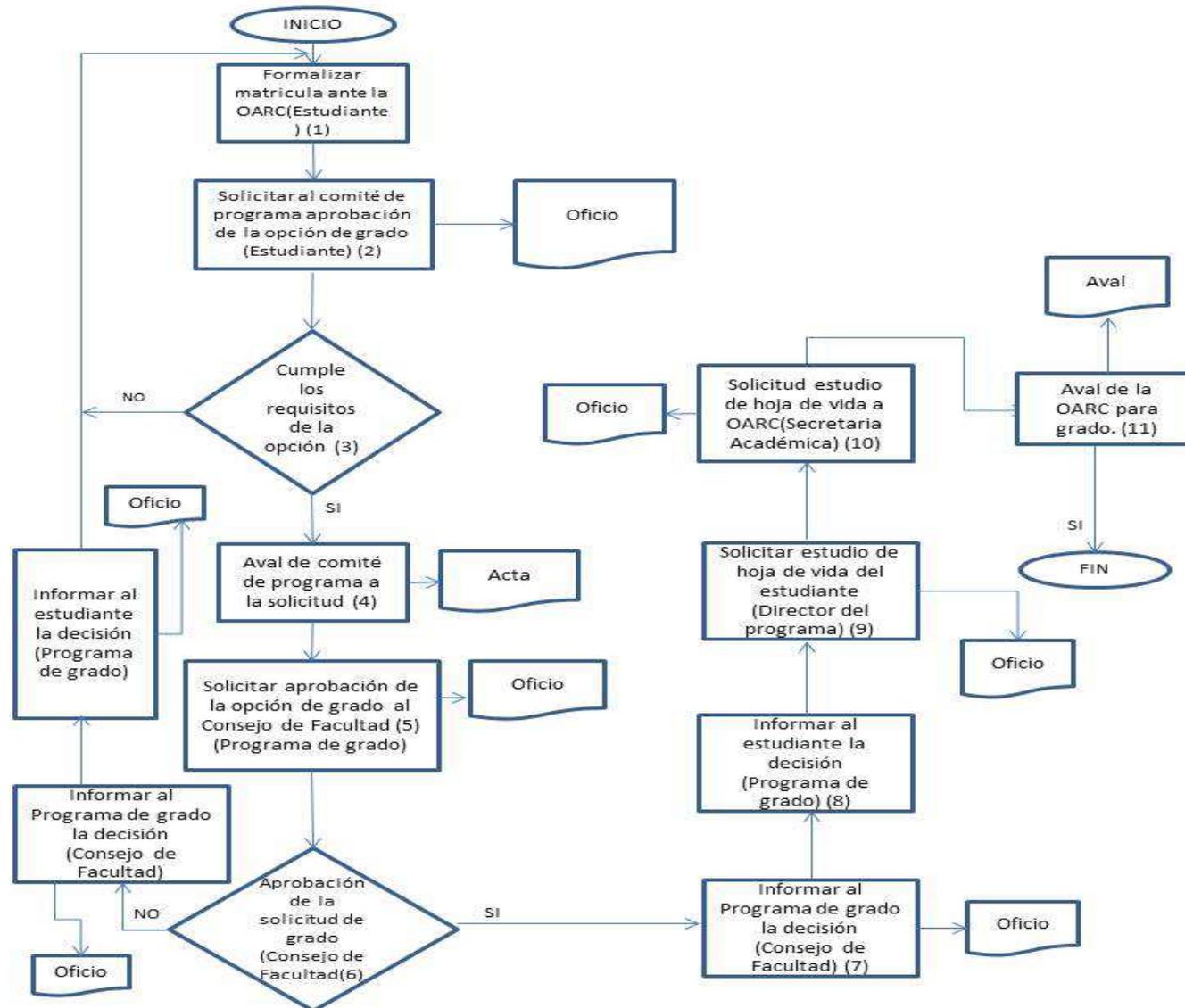
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

8.	Informar al Programa el resultado de la solicitud	Consejo de Facultad	Oficio
9.	Informar al estudiante el resultado de la solicitud	Secretaria de Programa	Oficio Correo electrónico
10.	Solicitar el estudio de hoja de vida del estudiante ante la Secretaría Académica	Consejo de Facultad	Acta de Facultad
11.	Remitir la solicitud de estudio de hoja de vida a la OARC, Solicitar que se incluya en el acta de grado que el estudiante se graduó haciendo uso de la opción "Cum Laude"	Secretaría Académica	Memorando físico Correo electrónico
12.	Aval OARC para graduarse	OARC	Aval

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: PD-DOC-28</b>		
	<b>PROCESO DOCENCIA</b>		<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>PÁGINA: 4 de 5</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO DE OPCION DE GRADO- CUM LAUDE</b>		<b>FECHA: 30/01/2015</b>		
			<b>VIGENCIA: 2015</b>		

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**7. Organigrama**



	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: PD-DOC-28</b>
			<b>VERSIÓN: 02</b>   <b>PÁGINA: 5 de 5</b>
	<b>PROCESO DOCENCIA</b>		<b>FECHA: 30/01/2015</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE OPCION DE GRADO- CUM LAUDE</b>		<b>VIGENCIA: 2015</b>

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**8. Documentos de referencia**

- **FO-DOC-42** Formato lista de chequeo - Opción de grado CUM LAUDE

**9. Historial de Cambios:**

Fecha	Cambio	Nueva versión
10/11/2013	Documento Nuevo	01
04/12/2014	Se modificó teniendo en cuenta: los requisitos y características aprobados en la resolución 007 de abril 30 de 2014 por la cual se adoptan las opciones de grado para los programas de pregrado en la Facultad de Ciencias Económicas, y la derogación de la resolución 021 de 2009.	02